



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Contrato No. CO1.PCCNTR.7226796 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7226796 de 2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para la implementación, mantenimiento, seguimiento y mejora del Modelo de Operación del SIGA compuesto por el Modelo integrado de Planeación y Gestión- MIPG, como Dinamizador SIGA CF del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) brindando apoyo al cumplimiento de las actividades asociadas a los procesos orientadas al fortalecimiento de los sistemas de gestión del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y sedes adscritas
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	1/13/2025
FECHA DE INICIO	1/15/2025
PLAZO INICIAL	11.5 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/31/2025
RAZÓN SOCIAL	RUBY MILENA CADENA ZARATE
CC o NIT	CC 63437560
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica



LUGAR DE EJECUCIÓN	la Granja Villa Luz del municipio de Barbosa, la Subsede del SENA del municipio de Cimitarra, la Subsede del Sena del municipio de Puente Nacional y la Sede del Centro en el municipio de Vélez
VALOR INICIAL	Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$52.298.263).
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 2.273.838), b) Once (11) pagos iguales por los meses de (febrero) a (diciembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SIESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS. (\$ 4.547.675) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	52.298.263
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/31/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	48.050.588
VALOR TOTAL EJECUTADO	52.298.263
SUPERVISOR	PATRICIO SUAREZ HURTADO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción [seleccionar: del contrato / la orden], el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
---	---	---



1. Identificar, planear y ejecutar transferencias de conocimiento, inducciones y reinducciones en los temas técnicos relacionados con el modelo de operación SIGA compuesto por Modelo integrado de Planeación y Gestión- MIPG, Modelo Estándar Control Interno-MECI, Sistema de Gestión de Calidad, Ambiental, de Eficiencia Energética y Seguridad y Privacidad de la información bajo las Normas Técnicas ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001 e ISO 27001, a los funcionarios y contratistas del Centro de Formación y sedes adscritas.	SI	<u>Sistema Integrado de Gestión 2025</u>
2. Acompañar la planeación, ejecución y seguimiento a las actividades del SIGA establecidas en el Plan Anual de Mantenimiento y Mejora – PAMM en el centro de formación garantizando el cumplimiento a conformidad de las actividades.	SI	<u>Sistema Integrado de Gestión 2025</u> Plataforma Compromiso módulo PAMM
3. Brindar apoyo técnico al centro de formación y sus sedes adscritas en la identificación, medición y análisis de indicadores, riesgos, oportunidades, gestión de cambio, salidas no conformes y realizar seguimiento a la eficacia de la implementación de estos, generando informes periódicos y enviando alertas de seguimiento a los responsables.	SI	<u>Sistema Integrado de Gestión 2025</u> Plataforma Compromiso Módulo Administración del Riesgo. Plataforma Compromiso Módulo Objetivos e Indicadores
4. Brindar apoyo al centro de formación y sus sedes adscritas en la validación de los planes de mejoramiento, asegurando la adecuada formulación del análisis de causas, las acciones y las actividades necesarias para su implementación efectiva. Además, realizar el seguimiento a la ejecución de los	SI	<u>Sistema Integrado de Gestión 2025</u> Plataforma Compromiso Módulo Mejora Continua



planes de mejoramiento dentro de los plazos establecidos, enviando alertas a los responsables para garantizar la gestión oportuna de los hallazgos.		
5. Asistir en la realización de los ejercicios de evaluación del desempeño por dependencias y de rendición de cuentas a la ciudadanía y la consolidación de informes de gestión requeridos por la entidad y entes de control relacionados con el modelo de operación del SIGA de forma oportuna.	SI	Sistema Integrado de Gestión 2025 Plataforma Compromiso Módulo Evaluación de Dependencias Subdirector de Centro
6. Apoyar en la identificación y gestión de activos de información, riesgos de seguridad, gestión de incidentes, implementación y medición de cumplimiento de los controles de seguridad, gestión de protección de datos personales, concientización y sensibilización y en general lo relacionado por el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información.	SI	Sistema Integrado de Gestión 2025 Plataforma Compromiso Módulo MIPG
7. Asistir al centro de formación y sus sedes adscritas en la programación, realización y documentación de las visitas de verificación, orientaciones virtuales o presenciales y acompañamientos requeridos en materia de los sistemas de gestión que conforman el SIGA, así como el acompañamiento y ejecución de auditorías internas y externa en su dependencia o según le sean asignadas desde la Dirección General.	SI	Sistema Integrado de Gestión 2025



8. Participar activamente en las transferencias de conocimiento realizadas desde la Dirección General relacionadas con los sistemas de gestión de la Entidad, cumpliendo con el porcentaje de aprobación establecido para demostrar la eficacia de estas, el cual deberá adjuntarse como evidencia de su participación en las sesiones.	SI	Sistema Integrado de Gestión 2025
9. Entregar al supervisor del contrato el archivo producido a propósito de la ejecución del contrato, debidamente organizado al finalizar el plazo del contrato.	SI	Sistema Integrado de Gestión 2025
10. Realizar las demás tareas que le sean asignadas por el supervisor y actividades que estén relacionadas con el objeto de su contrato	SI	Sistema Integrado de Gestión 2025

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101103885		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	13/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/13/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	1/15/2025	5/05/2026	5.229.826,30
Devolución del pago anticipado	0	0	0
Salarios y prestaciones sociales	0	0	0



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Calidad del servicio	0	0	0

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la ejecución del contrato se realizaron las actividades establecidas en las obligaciones del contrato como es la realización de inducción, visitas de seguimiento, participación en auditorias internas del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental en la Sede Principal y Subsede Cimitarra, participación de transferencias de conocimiento realizadas por la Dirección General, participación en inducción a los aprendices del centro, cargue de evidencias para la Evaluación de Dependencias, asignación de plan de control de calidad y seguimiento a los controles establecidos, seguimiento a los planes de mejoramiento asignados al centro de formación, participación en reuniones de comité de seguimiento del centro de manera trimestral.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 13 de enero de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

No Aplica

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar



previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
No Aplica	No Aplica	No Aplica



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 52.298.263,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 52.298.263,00
Valor ejecutado	\$ 52.298.263,00
Valor pagado	\$ 48.050.588,00
Valor por pagar	\$ 4.547.675
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago

Para constancia se firma el 15 de diciembre de 2025.

PATRICIO SUAREZ HURTADO

Supervisor del contrato